



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4403/2024
Fecha Resolución: 16/07/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO 2024 DE LOS COMPROMISOS VÁLIDAMENTE ADQUIRIDOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. 9133/2023 DE 14 DE DICIEMBRE, CORRESPONDIENTE A LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LAS ÁREAS TERRITORIALES DE SEVILLA NORTE Y SUR. (2023/CNSE-0001).

Por Resolución n.º 9133/2023 de 14 de diciembre, se aprobó la concesión definitiva de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del programa de adecuación funcional de servicios sociales comunitarios de las Áreas Territoriales de Sevilla Norte y Sur. El gasto perteneciente a la concesión de la subvención mencionada se imputó a la aplicación presupuestaria de gastos 1110/231.30/7620092 por un importe total de 149.987,77 euros del presupuesto 2023. Siendo beneficiarios el Ayuntamiento de Brenes por un importe concedido de 74.999,12 euros y el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan por un importe concedido de 74.988,65 euros.

La Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Sevilla, publicada en el BOP nº104 de 9 de mayo de 2023, establece en el art. 17.4 que el interesado dispone de un plazo de 10 días desde la notificación de la resolución definitiva de concesión para manifestar su oposición, si no lo hiciera se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

Al no obtener las aceptaciones expresas de las subvenciones concedidas por los beneficiarios en el anterior plazo no fue posible tramitar el oportuno reconocimiento de obligaciones por el Área de Cohesión Social e Igualdad en la anualidad 2023.

A efectos de poder reconocer las obligaciones comprometidas con los beneficiarios del Programa de Adecuación Funcional de Servicios Comunitarios y dar cumplimiento a los compromisos válidamente adquiridos y vigentes en el presente ejercicio, de conformidad a lo establecido en las Bases de Ejecución para el Presupuesto 2024, por parte del Área de Cohesión Social e Igualdad se solicitó incluir en los expedientes de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito promovidos desde el Área de Hacienda los créditos de la subvención mencionada por importe de 149.987,77 euros por no existir la correspondiente aplicación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para la anualidad 2024.

Dicha solicitud fue atendida por el Área de Hacienda y el Pleno de esta Corporación aprobó el expediente n.º 1/24 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024 dotando la aplicación presupuestaria 1110/231.30/76200 de crédito por

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	EiWK2VrIIlN1jBgcMlQTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	16/07/2024 20:20:09
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	16/07/2024 18:58:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EiWK2VrIIlN1jBgcMlQTBg==		





el importe citado.

En el Boletín Oficial de la Provincia n.º88 de 8 de mayo de 2024 fue publicada la aprobación definitiva del expediente 1/24 de modificaciones presupuestarias al haber transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al expediente.

Visto el expediente que se cita en el encabezamiento, así como Memoria justificativa suscrita por la Directora General del Área de Cohesión Social e Igualdad, de 5 de junio de 2024.

Y constando en el expediente informe sobre la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria 1110/231.30/76200 del presupuesto vigente, de la Intervención General de Fondos, emitido con fecha 13 de junio de 2024, esta Diputada de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución nº 5055/2023 de 12 de julio, **RESUELVE:**

Único.- Imputar al Presupuesto 2024 la autorización y compromisos válidamente adquiridos en el ejercicio 2023, por importe de 149.987,77€, con cargo a la aplicación presupuestaria 1110/231.30/76200 del presupuesto vigente, atendiendo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	N.I.F	CONCEPTO	IMPORTE
BRENES	P4101800C	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL ÁREA TERRITORIAL DE SEVILLA NORTE	74.999,12 €
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL ÁREA TERRITORIAL DE SEVILLA SUR	74.988,65 €
IMPORTE TOTAL AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO			149.987,77 €

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	EiWK2VrIIlN1jBgCmLQTBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	16/07/2024 20:20:09
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	16/07/2024 18:58:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EiWK2VrIIlN1jBgCmLQTBg==		

